



DEPOSITOS JUDICIALES

JUZGADO **SÉPTIMO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

Santiago de Cali, 16 de diciembre de 2020.

Oficio No. 07-1335

Señor (es):
JUZGADO 12° CIVIL MUNICIPAL CALI
L. C.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO FALABELLA S.A. NIT. 9000479818
DEMANDADO: SURY VIVIAN SAAVEDRA PACHECO C.C. 66853052
RADICACIÓN: 76001403-012-2019-00468-00

Me permito comunicarle que mediante providencia del 15 de diciembre de 2020, el JUZGADO **SEPTIMO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: "4.- OFÍCIESE AL JUZGADO DE ORIGEN PARA QUE SE SIRVA TRASFERIR A LA CUENTA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CON CARGO A ESTE PROCESO LOS DEPÓSITOS QUE AUN REPOSEN EN SUS ARCAS." **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** La Juez (Fdo) **MARIA LUCERO VALVERDE CACERES**.

Sírvase proceder de conformidad.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **543bfb7dd5979fb17da0b913eaca6393da96390ec43b17638d568a9956d02e35**
Documento generado en 26/01/2021 12:19:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>